



mister alquiler

SU VIVIENDA...
...NUESTRA GESTIÓN



DOSSIER DE SERVICIOS

SERVICIOS PARA PROPIETARIOS

Modalidades de gestión, servicios incluidos
y honorarios profesionales.

ALQUILER DE LARGA DURACIÓN

Arrendamiento de vivienda habitual: hasta 5 años y sus prórrogas legales

Ley 29/1994, de 24 de noviembre, de Arrendamientos Urbanos (LAU), en su redacción vigente.

HONORARIOS A CARGO DEL PROPIETARIO

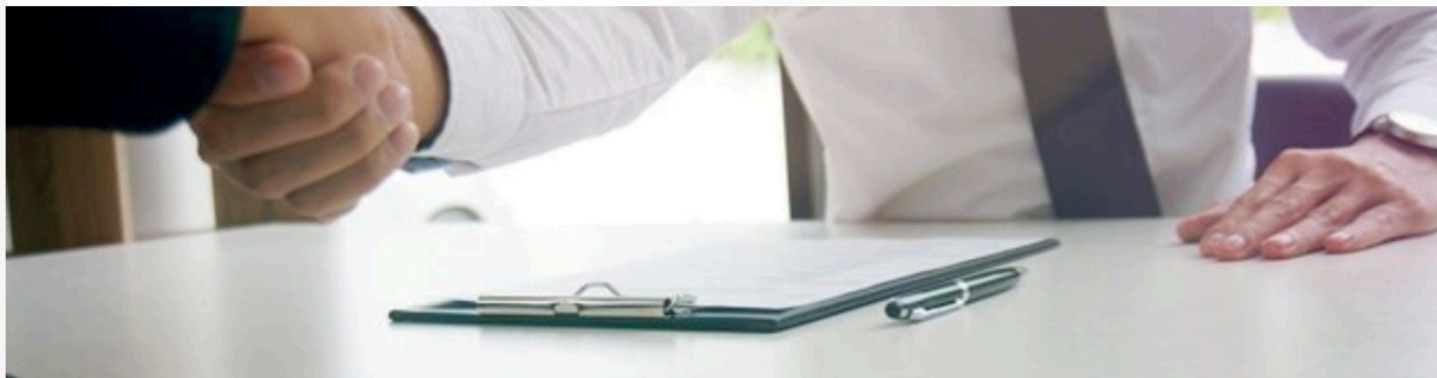
Los honorarios profesionales son abonados íntegramente por la propiedad.

¿QUÉ INCLUYE?

Incluye todos los servicios comprendidos en la opción estándar del alquiler temporal.

- ☒ Análisis de la vivienda y valoración profesional del precio de alquiler.
- ☒ Anuncios en portales inmobiliarios líderes, traducidos a 22 idiomas.
- ☒ Reportaje fotográfico profesional y Tour Virtual.
- ☒ Custodia de las llaves durante la comercialización.
- ☒ Gestión de la entrada del inquilino y entrega de llaves.
- ☒ Redacción y formalización del contrato de arrendamiento.

15 % + IVA



OPCIÓN ESTÁNDAR

ALQUILER TEMPORAL · MÁXIMO 12 MESES

Comercialización y formalización profesional del arrendamiento temporal

Ley 29/1994, de 24 de noviembre, de Arrendamientos Urbanos (LAU), en su redacción vigente, y Real Decreto-ley 29/2026, de 6 de octubre, por el que se adoptan medidas urgentes para la protección de la función social de la vivienda y la ampliación de la oferta de vivienda asequible.

PONEMOS SU VIVIENDA EN ALQUILER

- ☒ Análisis de la vivienda y valoración profesional del precio de alquiler.
- ☒ Anuncios en portales inmobiliarios líderes, traducidos a 22 idiomas.
- ☒ Reportaje fotográfico profesional. tour virtual del inmueble.
- ☒ Custodia de las llaves en nuestras oficinas.
- ☒ Gestión de la entrada del inquilino y entrega de llaves.
- ☒ Redacción y formalización del contrato de arrendamiento.

15 % + IVA

El cálculo de los honorarios se realizará sobre el periodo contratado, con un máximo de 12 mensualidades de renta.

La modalidad estándar finaliza una vez formalizado el contrato y realizada la entrada del inquilino.



OPCIÓN MISTER ALQUILER

ALQUILER TEMPORAL · MÁXIMO 12 MESES

Gestión integral del arrendamiento temporal durante toda su vigencia

Ley 29/1994, de 24 de noviembre, de Arrendamientos Urbanos (LAU), en su redacción vigente, y Real Decreto-ley 29/2026, de 6 de octubre, por el que se adoptan medidas urgentes para la protección de la función social de la vivienda y la ampliación de la oferta de vivienda asequible.

- ☒ **TODO LO DE LA OPCIÓN ESTÁNDAR, Y ADEMÁS PROTECCIÓN JURÍDICA Y LEGAL**
Asistencia jurídica del arrendamiento. Si procede actuación judicial, incluye abogado y, cuando sea preceptivo, procurador, a través de Lex Legal Abogados.
- ☒ **SEGUIMIENTO DE RENTAS**
Control y seguimiento del cobro de las rentas durante toda la vigencia del contrato.
- ☒ **CONTROL DE LUZ Y AGUA**
Seguimiento de que el inquilino esté al corriente de los suministros que sean de su responsabilidad.
- ☒ **GESTIÓN DE INCIDENCIAS**
Atención y gestión de reparaciones, limpiezas, incidencias y comunicaciones o quejas del inquilino.
- ☒ **MANO DE OBRA INCLUIDA**
Incluye la mano de obra que pueda realizar directamente nuestro servicio. Profesionales externos, piezas, repuestos y materiales serán por cuenta del propietario.
- ☒ **SALIDA DEL INQUILINO**
Gestión de la salida, recogida de llaves, revisión de la vivienda y gestión de la liquidación y devolución de la fianza.

MISTER ALQUILER, DE PRINCIPIO A FIN

20 % + IVA

Cálculo sobre el periodo contratado, con un máximo de 12 mensualidades.

VENTA DE INMUEBLES

Comercialización profesional con encargo en exclusiva

Los honorarios profesionales serán del 5 % + IVA sobre el precio final de compraventa pactado y serán abonados íntegramente por la parte vendedora.

SERVICIOS INCLUIDOS

- ✓ Análisis de la vivienda y valoración profesional del precio de venta.
- ✓ Anuncios en portales inmobiliarios líderes, traducidos a 22 idiomas.
- ✓ Reportaje fotográfico profesional y Tour Virtual.
- ✓ Custodia de las llaves durante la comercialización.
- ✓ Gestión de visitas y atención a potenciales compradores.
- ✓ Redacción y formalización del contrato de compraventa con arras penitenciales.
- ✓ Acompañamiento a Notaría para el otorgamiento de la escritura pública de compraventa.



EXCLUSIVA DE VENTA

Hasta 300.000 EUR de precio de venta: exclusiva de 6 meses.

Más de 300.000 EUR de precio de venta: exclusiva de 1 año.

5 % + IVA

DOCUMENTACIÓN NECESARIA

Para gestionar el alquiler o la venta de su propiedad

DOCUMENTACIÓN GENERAL

- ☒ DNI del titular o de todos los titulares de la propiedad.
- ☒ Último recibo del IBI o referencia catastral.
- ☒ Normas del edificio o de la comunidad de propietarios, si existen. Escritura completa de la propiedad o número de finca registral.
- ☒ Tres copias de las llaves.
- ☒ IBAN / número de cuenta bancaria del propietario.
- ☒ Últimos recibos de luz, agua y, en su caso, gas.
- ☒ Correo electrónico y número de teléfono de contacto.

DOCUMENTACIÓN ADICIONAL PARA VENTAS

- ☒ Nota simple registral actualizada.
- ☒ Certificado de eficiencia energética.
- ☒ Certificado de la comunidad de propietarios.
- ☒ Certificado de segunda ocupación / cédula de habitabilidad cuando corresponda.
- ☒ Para propiedades situadas en terreno rústico, documentación específica de segunda ocupación o habitabilidad que resulte aplicable.

MISTER ALQUILER

CONTACTO Y ACREDITACIONES



Victor Manuel Celdrán

Agente inmobiliario
y de la Propiedad
GIPE Nº 3668

DATOS DE CONTACTO

DIRECCIÓN

C/ San Bartolomé, 68
03560 El Campello - Alicante - España

WHATSAPP

629 15 15 15

EMAIL

alquileres@misteralquiler.es

WEB

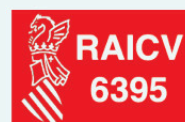
www.misteralquiler.es

RESEÑA EN GOOGLE



Escanee el código QR para
acceder directamente a la
reseña.

ACREDITACIONES



Registro de Agentes de Intermediación
Inmobiliaria de la Comunidad Valenciana
RAICV 6395